



RESOLUCION Nº 13744

VISTO:

El expediente 23-R-10 - CO-0062-00666620-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Efectúese estudios de factibilidad económica a fin de crear un programa que permita subsidiar parcialmente el viaje de egresados de 5º año, a aquellas escuelas públicas de gestión oficial de la Ciudad de Santa Fe que lo soliciten.

Art. 2º: Dicho programa establecerá el criterio de selección para la entrega del aporte económico, suscripción de convenios, etc., y será implementado por la Subsecretaría de Educación del Municipio ad referéndum del Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando